



1101 Mail Service Center
Raleigh, NC 27699-1101

Stay in touch with today's workplace issues.
Sign up to receive a free subscription to the NC Labor Ledger at
www.nclabor.com/news/ledger.htm

Sigue NCDOL en



Copyright © 2015 by N.C. Department of Labor
All photographs, graphics and illustrations
are property of the N.C. Department of Labor or are used
by permission/license of their respective copyright holders.

Printed 7/15



1,000 copies of this public document were printed at a cost of \$105, or \$.10 per copy.

Para Información Adicional

Información.....	919-733-7166
Administración.....	919-733-0359
Seguridad de Caldera.....	919-807-2760
Presupuesto y Dirección.....	919-733-7426
Comunicaciones.....	919-715-3233
Regulación de Examen de Drogas.....	919-807-2796
Ascensores y Dispositivos de Diversión.....	919-807-2770
Discriminación de Empleo.....	919-807-2831
Recursos Humanos.....	919-733-6943
Minas y Canteras.....	919-807-2790
Seguridad y Salud Ocupacional (OSH)	
Información de OSH.....	919-807-2900
Informar accidentes/presentar quejas.....	919-779-8560
Oficina de Seguridad y Salud	
en Agricultura.....	919-807-2923
Oficina de Servicios de Consultoría.....	919-807-2899
Oficina de Educación, Entrenamiento y	
Ayuda Técnica.....	919-807-2875
Premios para Seguridad.....	919-807-2908
Programa Estrella de Carolina.....	919-807-2909
Biblioteca.....	919-807-2850
Oficina de Planificación, Estadísticos y	
Gerencia de Información.....	919-807-2950
Oficina de Conformidad de Seguridad y Sanidad	
Oficina Este (Raleigh).....	919-779-8570
Oficina en Wilmington.....	910-251-2678
Oficina Oeste (Charlotte).....	704-665-4341
Oficina en Asheville.....	828-299-8232
Oficina en Winston-Salem.....	336-776-4420
Personal privado y servicios de poner	
trabajos en un lista.....	919-807-2796
Investigación y Tecnologías de la Información.....	919-733-2758
Estándares y Inspecciones.....	919-807-2780
Salarios y Horarios.....	919-807-2796
Empleo de Juveniles.....	919-807-2796

1-800-NC-LABOR
(1-800-625-2267)

www.nclabor.com

Personas en la área de Raleigh llamar a los números locales.



Información en Español



Cherie Berry
Comisionada de Trabajo





Cherie Berry

Comisionada de Trabajo

Acerca del Departamento

Según la ley de Carolina del Norte, el Departamento de Trabajo es responsable de promover la salud, seguridad y bienestar general de más de 4 millones de trabajadores. Las leyes y programas que el departamento administra afectan a cada trabajador—y virtualmente a cada persona—en el estado.

La constitución del estado establece la elección estatal de un Comisionado de Trabajo cada cuatro años. El comisionado encabeza el departamento y es miembro del Consejo de Estado. La ley del estado da al comisionado plenos poderes de reglamentación y ejecución para llevar a cabo las obligaciones y responsabilidades del departamento.

La historia del departamento comenzó en 1887, cuando la legislatura creó la Oficina de Estadística Laboral. En la reorganización de la función laboral en 1931, la legislatura presentó los fundamentos para la transformación del departamento en una agencia con leyes y programas que afectan a la mayoría de los ciudadanos del estado.

Las divisiones y oficinas del departamento llevan a cabo sus programas principales de reglamentación, ejecución e información.

La Comisión de Revisión de Seguridad y Salud Ocupacional de Carolina del Norte funciona independientemente del departamento. La comisión, cuyos miembros son designados por el gobernador, escucha las apelaciones de citaciones y penalidades impuestas por la División de Seguridad y Salud Ocupacional.

El departamento sirve al lugar de trabajo. Sus programas, así como la información disponible, ayudan a directores de industria, dueños de pequeñas empresas, empleados manufactureros y todas las personas que trabajan en Carolina del Norte a realizar un trabajo seguro. Para detalles acerca de los programas del departamento, llamar al 1-800-625-2267 (1-800-NC-LABOR) o en el área de Raleigh, 919-807-2796.

Las Divisiones y las Oficinas

La **Oficina de Seguridad de Calderas** impone la Ley Uniforme de Calderas y Recipientes de Presión de Carolina del Norte. La oficina regula los recipientes de presión sujetos a ley. Asimismo, conduce inspecciones periódicas de los recipientes y monitorea los reportes de inspección.

La oficina mantiene registros de propiedad, localización y condición de las calderas y recipientes de presión que están en operación. También expide certificados de operación para dueños y operadores de calderas que cumplen con los todos requisitos. Más de 91,000 calderas y recipientes de presión están registradas actualmente con esta oficina.

La **Oficina de Ascensores y Dispositivos de Diversión** supervisa la instalación y operación segura de todos los ascensores, escaleras mecánicas, elevadores para trabajadores, montaplatos, pasajes peatonales móviles, tranvías aéreos de pasajeros, equipos de diversión mecánicos (juegos mecánicos), ferrocarriles inclinados y dispositivos para levantar personas discapacitadas que operan en establecimientos públicos (menos edificios federales) y los lugares privados y del empleo.

La oficina conduce más de 31,000 inspecciones anuales. También aprueba planes y aplicaciones de equipos que caen bajo esta jurisdicción. La oficina conduce inspecciones regulares y periódicas de todos los equipos de diversión operando en el estado y proporciona ayuda técnica. La oficina también revisa los planos de arquitectos y constructores para ascensores propuestos y equipos relacionados.

La **Oficina de Discriminación de Empleo** impone la Ley contra la Represalia Discriminatoria de Empleo. Esta ley (aprobada en 1992) protege a los trabajadores que de buena fe presentan o inician una indagación en relación a reclamos por compensación de trabajadores o ejercita sus derechos bajo la ley estatal de la seguridad y salud ocupacional, la Ley de Pagos y Horarios y otras leyes.

La **Oficina de Minas y Canteras** conduce un vasto programa de inspecciones, educación y entrenamiento, y ayuda técnica en las operaciones de minas y canteras. La oficina ayuda a los operadores en el entrenamiento de procedimientos seguros de trabajo para los trabajadores. Alrededor de 400 minas, canteras y operaciones de grava y arena en el sector privado, con más de 3,500 empleados se encuentran bajo la jurisdicción de esta oficina.

La **División de Seguridad y Salud Ocupacional (OSH)** administra un gran alcance de las leyes de seguridad y salud en el trabajo aplicadas al sector privado y todas las agencias estatales y gobierno local. Las Oficinas de Conformidad conducen alrededor de

3,500 inspecciones al año. Estas oficinas realizan investigaciones de quejas dadas por los trabajadores, muertes y accidentes relacionados al área de trabajo, inspecciones programadas a lugares de trabajo escogidos al azar e inspecciones de seguimiento a compañías previamente citadas por violaciones a las leyes de OSHA.

OSH ofrece servicios gratuitos a más de 260,000 empleadores privados y públicos que están bajo su jurisdicción a través de la **Oficina de Servicios de Consultoría**. La **Oficina de Educación, Entrenamiento y Asistencia Técnica** provee una variedad de entrenamiento y ayuda educativa para el público. La oficina responde los requerimientos de entrenamiento solicitados por el público como exposiciones, charlas, interpretación de los estándares así como también anfitriona múltiples cursos de entrenamiento en todo el estado. La oficina desarrolla y provee publicaciones de seguridad ocupacional y temas de salud.

La **Oficina de Seguridad y Salud en Agricultura** inspecciona la vivienda de trabajadores migratorios para asegurarse de que cumple con las normas aplicables.

La colección de la **Biblioteca del Departamento de Trabajo** ofrece cerca de 12,800 volúmenes, los cuales incluyen alrededor de 1,400 videos/DVDs. La colección de la biblioteca cuenta con recursos de variados temas regulados por el departamento. Videos son prestados sin costo alguno excluyendo costos de devolución (estampillas).

La unidad de estudio de la **División de Investigación y Tecnologías de la Información** reúne, procesa y publica información de lesiones, enfermedades y muertes registradas en el lugar de trabajo para propósitos estadísticos y ayuda educativa. Estos datos son usados por el Departamento de Trabajo de los EE.UU., BLS (la Oficina Estadística Laboral), los oficiales del departamento, los oficiales del estado, las industrias públicas y privadas, los medios de comunicación y ciudadanos interesados.

La **Oficina de Salarios y Horarios** impone las leyes que cubren el pago mínimo, horas máximas, pago de sueldos y el empleo juvenil.

Las provisiones de pago de salarios—que incluyen el pago de vacaciones prometidas, pago por días de enfermedad y otros beneficios—cubren a todos los empleados con excepción del gobierno federal, estatal y local. La oficina investiga las quejas de trabajadores y colecta salarios atrasados que son adeudados a empleados.

La oficina también autoriza y regula al sector privado y agencias de servicio de empleos, las compañías que cobran a sus clientes deben obtener una licencia del departamento. También controla los procedimientos usados en la evaluación de empleados y solicitantes de empleo sobre el uso de drogas.